



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**REGLAMENTO OFICIAL DE LOS 100
METROS PLANOS**

JUEGOS RURALES 2026

**Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz Proyecto
2388
Recreación y Deporte**

**BOGOTÁ D.C.
Julio 2026**

1. Naturaleza de la prueba

Los 100 metros planos son una prueba oficial de velocidad del atletismo que consiste en recorrer una distancia de cien (100) metros en el menor tiempo posible, sobre un recorrido recto y delimitado, respetando las condiciones establecidas por la organización.

2. Área de competencia

La prueba se desarrollará sobre un recorrido recto de cien (100) metros, debidamente demarcado por carriles individuales.

Cada atleta deberá permanecer dentro del carril que le haya sido asignado durante todo el recorrido.

3. Participantes

La competencia se desarrollará en modalidad individual.

La cantidad de series o eliminatorias será determinada por la organización, de acuerdo con el número de atletas inscritos.

4. Procedimiento de salida

La salida será dirigida por el juez de partida mediante las voces reglamentarias:

- «A sus marcas».
- «Listos».
- Disparo o señal oficial de salida.

Una vez adoptada la posición de salida, los atletas deberán permanecer completamente inmóviles hasta la señal oficial.

5. Salida falsa

Se considerará salida falsa cuando un atleta inicie cualquier movimiento de partida antes de la señal oficial.

Cuando se presente una salida falsa, el juez procederá conforme al reglamento de la competencia, pudiendo ordenar la repetición de la salida o aplicar las sanciones correspondientes cuando exista reincidencia.

6. Desarrollo de la competencia

Durante la prueba los atletas deberán:

- Correr exclusivamente dentro del carril asignado.
- Abstenerse de obstaculizar, empujar o interferir con otro competidor.
- Mantener una conducta deportiva durante toda la competencia.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá generar la descalificación del participante.

7. Llegada

Será declarado ganador el atleta cuyo torso cruce primero la línea de meta.

La organización utilizará preferiblemente medios digitales de registro, incluyendo grabación en cámara lenta, para verificar el orden de llegada cuando sea necesario.

8. Cronometraje

El tiempo oficial será registrado en segundos y centésimas.

La organización utilizará preferiblemente cronometraje electrónico mediante dispositivos digitales. En caso de no contar con estos medios, podrá emplearse cronometraje manual.

9. Indumentaria deportiva

Los participantes deberán presentarse con ropa deportiva adecuada para la competencia.

Se permitirá el uso de sudadera, pantaloneta, camiseta y calzado deportivo (tenis o equivalente).

No se permitirá la participación con prendas como jeans o similares, ni con botas, zapatos formales o cualquier otro calzado inadecuado para la práctica deportiva.

10. Jueces y oficiales

La prueba será dirigida y supervisada por el equipo técnico designado por la organización, conformado, entre otros, por:

- Juez de salida.
- Jueces de llegada.
- Cronometradores.
- Demás oficiales técnicos que la organización considere necesarios.

11. Descalificaciones

Un atleta podrá ser descalificado por cualquiera de las siguientes causas:

- Abandonar o invadir otro carril durante la competencia.

- Obstruir o interferir el recorrido de otro participante.
- Incurrir en conducta antideportiva.
- Incumplir las instrucciones impartidas por los jueces.
- Cualquier otra conducta que afecte el normal desarrollo de la competencia.

11. Disposiciones finales

Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Disciplinario y la organización de los Juegos Rurales 2026, de conformidad con el Reglamento General del torneo.